

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA"</i>
NÚMERO DEL CONTRATO:	<i>PAF-ATF-I-039-2019</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	<i>INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA"</i>
CONTRATISTA:	<i>UNIÓN TEMPORAL G.A.D. PITALITO Representante Legal: Duverney Restrepo García. C.C. 6.499.732</i>
INTERVENTOR:	<i>CONSORCIO INTER HUILA 2019 Representante Legal: Cristóbal Mesa González C.C. 73.583.530</i>
SUPERVISOR:	<i>Cesar Castro León</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>VEINTIDOS (22) MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$821.478.196) IVA INCLUIDO</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO:	<i>30/01/2020</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	<i>30/11/2021</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<i>25/03/2020 COVID19</i>	<i>27/04/2020 COVID19</i>
	Suspensión No. 2	<i>28/04/2020</i>	<i>27/06/2020</i>
		<i>AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS</i>	<i>AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS</i>
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N. A.</i>	<i>N. A.</i>
Reinicio No. 1	<i>28/06/2020</i>		
Suspensión No. 3	<i>29/12/2020 Necesidad de reformulación</i>	<i>26/02/2021 Necesidad de reformulación</i>	

	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 1 Fecha de aprobación: 18-Ago-2020
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
	Reinicio No. 2	27/02/2021	
	Suspensión No. 4	18/05/2021 <i>Paro Nacional No insumos de Obra</i>	18/06/2021 <i>Paro Nacional No insumos de Obra</i>
	Prorroga No.1 a la Suspensión No. 4	18/06/2021 <i>Paro Nacional No insumos de Obra</i>	18/07/2021 <i>Paro Nacional No insumos de Obra</i>
	Reinicio No. 3	<i>24/06/2021 (Se reinició antes de la fecha prevista teniendo en cuenta que fueron superadas las causas que motivaron la prórroga No. 1 a la suspensión No. 4)</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	<i>1 mes y 159 días</i>		
PRÓRROGAS:	Otrosí No. 1	<i>TRES (03) MESES y veinticuatro (24) días.</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	<i>TRES (03) MESES y veinticuatro (24) días.</i>		
ADICIONES:	Otrosí No. 1	<i>CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$149.359.672) IVA INCLUIDO</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	<i>CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$149.359.672) IVA INCLUIDO</i>		

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO No. 3** del Contrato de Interventoría PAF-ATF-I-039-2019, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión No. 4 y la prórroga No. 1 a la suspensión No. 4 suscrita el 18 de mayo de 2021 y 16 de junio de 2021 respectivamente, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio del Contrato de Interventoría PAF-ATF-I-039-2019, y se define como nueva fecha de terminación el dos (02) de octubre de 2022.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO No. 3**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2021.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

MB

Firma

Andrés Noguera Ricaurte,

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.834 en su calidad de representante legal de Fiduciaria Bogotá S.A., tal como se hace constar en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sociedad que actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

Firma

Cristóbal Mesa González

REPRESENTANTE

En representación del CONSORCIO INTER HUILA 2019

C.C. 73.583.530

SUPERVISOR

Firma

Juan Camilo Quintero Serna

Supervisor Proyectos Designado

En representación de FINDETER

C.C. 75.089.550

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

